

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA UNIVERSAL SWEET
INDUSTRIES S.A., CELEBRADA EL DIA 29 DE ABRIL DE 2013.-**

En Guayaquil, a los veintinueve días del mes de abril de dos mil trece, a las once horas, en la sala de sesiones ubicada en el Penthouse (8vo. piso) del Edificio Executive Center, situado en las calles Av. Juan Tanca Marenco y Av. J.J. Orrantia de esta ciudad de Guayaquil, se reunió la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía UNIVERSAL SWEET INDUSTRIES S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas:-

- La compañía BEAUPORT S.A., debidamente representada por la señora Abg. Cecilia Aragón de Pita y Eco. Víctor Naula Méndez, en sus calidades de Presidente y Gerente, respectivamente, como propietaria de 9.999.999 acciones ordinarias, liberadas y nominativas que dan derecho a igual número de votos, equivalente al 99.99999% del capital.

- El señor Sergio Iván Cruz Vera, por sus propios derechos, como propietaria de 1 acción ordinaria, liberada y nominativa, que da derecho a igual número de votos, equivalente al 0.00001% del capital.

Ante la ausencia del Presidente, actúa como Presidente ad - hoc la señora Abg. Cecilia Aragón de Pita. Ante la ausencia del Gerente General, actúa como secretario ad - hoc el Gerente Administrativo Financiero, señor Ing. Carlos Alfredo Tafur Huichim. Por secretaría se declara que se ha elaborado la lista de asistentes y se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el secretario Ad - Hoc toma la palabra y certifica lo siguiente:

1.- Que ha formado la lista de asistentes y que los asistentes antes mencionados como accionistas, constan en tal condición en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía UNIVERSAL SWEET INDUSTRIES S.A..

2.- Que siendo las once horas con diez minutos se ha comprobado el quórum de instalación y el asistimiento del asistente, donde se certifica que el mismo es del 100% del capital social pagado de la compañía que asciende a la suma de US \$ 10.000.000.00 dólares de los Estados Unidos de América dividido en 10.000.000 acciones de un dólar cada una de ellas. Por lo que existiendo el quórum requerido legal y estatutariamente la Junta puede instalarse y sesionar válidamente, razón por la que los accionistas presentes, aceptan y resuelven constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en los Art. 234 y 238 de la Ley de Compañías.

La Presidente Ad - Hoc de la Junta declaró reglamente instalada la sesión y dispuso que se de lectura al punto que integran los puntos del Orden del Día.

1.- Informe del Administrador, Comisario y Auditor Externo correspondientes al ejercicio económico del año 2012.

2.- Balance General y Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2012 y resolver sobre el destino de los beneficios sociales en caso de haberlos.

3.- Elección del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2013.

De inmediato se pasa a tratar el orden del día en el cual se conocieran y resolvieran los siguientes puntos

4.- Informe del Administrador, Comisario y Auditor Externo correspondientes al ejercicio económico del año 2012.-

la Presidente ad - hoc fija la palabra y determina que se certifique por Secretaría el retiro efectuado de todos los informes antes señalados por parte de los accionistas presentes, lo cual es confirmado y luego de ello se someten los mismos a consideración de los accionistas.

Los representantes de la compañía BEAUPORT S.A. proponen como moción la aprobación de cada uno de los Informes correspondientes al año 2012 de manera separada, esto es el de Administrador, Comisario y Auditor Externo.

El señor Sergio Iván Cruz Vera vota a favor de la moción.

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, resuelve por mayoría y unanimidad de votos, con el 100% del capital presente, esto es con 10.000.000 votos a favor y con ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, aprobar el informe del Administrador, Comisario y Auditor Externo, correspondiente al año 2012.

De inmediato se pasa a tratar el segundo punto del orden del día:

2.- *Balance General y Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2012 y resolver sobre el destino de los beneficios sociales, en caso de haberlos.*

En la misma linea, el Secretario ad - hoc de la Junta de Accionistas confirma por Secretaría que el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias han sido retirados por los accionistas concurrentes, que de su parte, manifiestan haber tenido la oportunidad de revisar los Estados Financieros de la compañía correspondientes al año 2012.

Los representantes de la compañía BEAUPORT S.A. proponen como moción la aprobación de los mismos.

El señor Sergio Iván Cruz Vera vota a favor de la moción.

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, resuelve por mayoría y unanimidad de votos, con el 100% del capital presente, esto es con 10.000.000 votos a favor y con ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, aprobar el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al año 2012.

Luego el Gerente Administrativo Financiero pasa a dar explicación del Balance General y Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2012 y comuestra que la compañía ha tenido una utilidad neta de los \$ 3.491.775.77 de lo cual debe destinarse el 10% para reserva legal, esto es al valor de US \$ 349.177.58, con lo que el saldo de la utilidad para resolución de esta Junta General, es de US \$ 3.142.598.19.

La accionista, la sociedad BEAUPORT S.A. a través de sus representantes legales motiona el reparto de la utilidad.

El señor Sergio Iván Cruz Vera vota a favor de la moción.

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, resuelve por mayoría y unanimidad de votos, con el 100% del capital presente, esto es con 10.000.000 votos a favor y con ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, repartir la utilidad disponible del ejercicio económico del año 2012, que es de US \$ 3.142.598.19.

Se entra a tratar el tercer punto del orden del día:

3.- Elección del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2013 y fijación de su retribución anual.- Los representantes de la compañía BEAUPORT S.A., ponen a consideración de la Junta de Accionistas que para el cargo de Comisario se reeja al señor Ing. Ferdinand Rosado Alvarez por el ejercicio económico del año 2013.

El señor Sergio Iván Cruz Vera vota a favor de la moción.

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 281 de la Ley de Compañías, resuelve por mayoría y unanimidad de votos, con el 100% del capital presente, esto es con 10.000.000 votos a favor y sin ninguno en contra o en blanca, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, reelegir como comisario al señor Ing. Ferdinand Rosado Alvarez por el ejercicio económico del año 2013 y se le fija una retribución anual de US \$ 200.00.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente Ad - Hoc de la sesión concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecha lo cual, se reanuda la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad y sin observaciones, firmando para constancia los accionistas conjuntamente con la Presidente Ad - Hoc y Secretario Ad - Hoc que certifica. Con lo que se levanta la sesión siendo las once horas con cincuenta minutos (11h50).- f.-) Abg. Cecilia Aragón de Pita, Presidente Ad - Hoc de la Junta; f.-) Ing. Carlos Tafur Briones, Secretario Ad - Hoc de la Junta; Accionistas: f.-) Sergio I. Cruz Vera; p. BEAUPORT S.A., f.-) Abg. Cecilia Aragón de Pita, Presidente; f.-) Eco. Víctor Naula Méndez, Gerente.

CERTIFICO: Que la presente Acta es浩 copia de su original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía, al cual me remitiré en caso necesario. Guayaquil, 29 de abril de 2013.



Ing. Carlos Tafur Briones
Secretario Ad - Hoc de la Junta